

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Liceo Polivalente Fidel Pinochet Le-Brun

San Bernardo, octubre de 2023



El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a la comunidad educativa del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-burn, RBD: 10543-0, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del presente plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

Con objeto de establecer un protocolo de seguridad integral de la comunidad educativa aterrizado al contexto de nuestro establecimiento, ante situaciones emergentes en el Liceo Polivalente Fidel Pinochet Le-Brun, que nos permitan activar un plan operativo de respuesta siguiendo la metodología establecida en el PISE FPLB, diseñamos el siguiente “Protocolo de actuación en situaciones emergentes”, siguiendo la metodología ACCEDER

Contenido

1. GENERALIDADES DEL PLAN APLICADO AL LICEO POLIVALENTE A-127 FIDEL PINOCHET LE-BRUN	6
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS	7
METODOLOGÍA DE TRABAJO, ALCANCES Y LIMITACIONES.....	8
DEFINICIONES	10
INFORMACIÓN GENERAL DEL LICEO POLIVALENTE A-127 FIDEL PINOCHET LE-BRUN.....	14
METODOLOGÍA AIDEP	17
ANÁLISIS HISTÓRICO	17
INVESTIGACIÓN EN TERRENO.....	17
DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS	19
ELABORACIÓN DEL MAPA	19
PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	19
METODOLOGÍA ACCEDER	22
ALERTA Y ALARMA.....	23
COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	23
COORDINACIÓN.....	23
EVALUACIÓN (PRIMARIA)	25
DECISIONES.....	25
EVALUACIÓN (SECUNDARIA)	25
READECUACIÓN DEL PLAN.....	26
2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	27
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.....	27
QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	28
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	29
ORGANIGRAMA.....	31
¿CÚALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	32
EL DIRECTOR.....	32
EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO	32
REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, PARA-DOCENTES	33

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS	33
GRUPO DE EMERGENCIA.....	34
COORDINADOR GENERAL.....	34
COORDINADOR DE PISO O ÁREAS.....	35
MONITOR DE APOYO	36
SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA.....	36
3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES EMERGENTES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	38
<i>Procedimiento.....</i>	38
Estado de Alerta	38
Estado de Alarma	39
<i>Convocatoria a manifestaciones y/o “Fugas” desde el establecimiento.....</i>	40
<i>Otras consideraciones al presente protocolo</i>	41
4. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN “PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN”	42
<i>AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:.....</i>	42
<i>OBSERVACIONES GENERALES</i>	42
5. EVACUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO POR SISMO, INCENDIO O AVISO DE BOMBA.....	44
<i>Generalidades</i>	44
<i>Observaciones.....</i>	45
<i>EN CASO DE INCENDIO</i>	46
Para todas y todos los usuarios	46
Para monitor de apoyo.....	47
Para coordinador de área o piso.....	48
Para coordinador general.....	49
<i>EN CASO DE SISMO</i>	50
Para todos los usuarios	50
Durante el sismo.....	50
Después del sismo.....	51
Para monitor de apoyo.....	51
Durante el sismo:.....	51
Después del sismo:.....	52
Para coordinador de área o piso.....	52

Para coordinador general.....	53
Durante el sismo.....	53
Después del sismo.....	54
PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.....	54
PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	55
Para todos los usuarios	55
6. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	55
PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.....	59
Ejemplo de Ficha de evaluación de riesgo	60
7. ANEXOS	61
ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	61
ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA.....	62
COORDINADORES DE PISO O ÁREA	62
MONITORES DE APOYO.....	62
ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	63
ANEXO 5: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	63
ANEXO 6: PLANO DEL LICEO.....	71
21 BIBLIOGRAFÍA	73

1. GENERALIDADES DEL PLAN APLICADO AL LICEO POLIVALENTE A-127 FIDEL PINOCHET LE-BRUN

El Plan Integral de Seguridad Escolar Aplicado al Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun constituye una metodología de trabajo permanente con la comunidad educativa (Equipo Directivo, Equipo Docente, Equipo de Asistentes de la Educación, Equipo bajo contrato de código del trabajo, Estudiantes, Centro General de Padres y Apoderados), mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para esta, siendo adaptable a situaciones de riesgos y a los recursos disponibles del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le- Brun y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad a toda la comunidad educativa.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad educativa.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

Velar por la seguridad integral de la toda comunidad educativa.

Objetivos Específicos

- Generar en la comunidad educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral, mientras estos cumplen con sus actividades formativas, tanto dentro del aula como fuera de ellas (Espacios Libres dentro del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun).
- Ser un modelo de protección y seguridad que se pueda replicar en el hogar de las y los estudiantes.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- Confeccionar un plano básico del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun, amigable y con simbología reconocible por toda la comunidad educativa.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para la toda la comunidad educativa.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

METODOLOGÍA DE TRABAJO, ALCANCES Y LIMITACIONES

El plan para aplicar al Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun, utilizará una metodología ACCEDER, la cual se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla.

Además, se considerará la utilización de la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información será representada en un plano básico con simbología reconocible por toda la comunidad educativa.

Estará basado en la realidad de los riesgos de la comunidad educativa y su entorno, respondiendo a la priorización o mayor importancia de esos riesgos. Se Consultarán por los recursos, con el fin de definir las prioridades.

La comunidad educativa será entrenada o educada periódicamente, respecto al plan, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente, en instancias de jornadas extraprogramáticas.

Se Consultarán acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias, dando mayor y especial importancia a la prevención antes que todo.

Las acciones directas de este plan responderán a las preguntas ¿Qué hacer para lograr velar por la seguridad integral de toda la comunidad educativa? Por ende, deben estar orientadas a conseguir los objetivos específicos del plan.

Se organizarán las actividades, con el fin de conformar los distintos programas, se deben establecer las afinidades existentes entre las diversas actividades. Por ejemplo, un programa de capacitación estará conformado por todas aquellas actividades destinadas a instruir a la comunidad escolar sobre el tema.

Otro programa debe estar referido específicamente al desarrollo del proceso AIDEP de microzonificación de riesgos y de recursos. Se diseñará un

programa de difusión y sensibilización, un programa operativo de respuestas ante emergencias, un programa de mejoras de la infraestructura y equipamiento del edificio del establecimiento, y todos aquellos que sean necesarios o que la inventiva de la misma comunidad escolar vaya produciendo.

DEFINICIONES

- **Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.
- **Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.
- **Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.
- **Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.
- **Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.
- **Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.
- **Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

- **Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.
- **Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.
- **Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.
- **Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- **Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.
- **Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.
- **Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.
- **Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor

tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

- **Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.
- **Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.
- **Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de Conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.
- **Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.
- **Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los

participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

- **Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
- **Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.
- **Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

INFORMACIÓN GENERAL DEL LICEO POLIVALENTE A-127 FIDEL PINOCHET LE-BRUN.

Tabla N°1: "Información General del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun"

Nombre del establecimiento educacional	Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun		
Nivel educacional	<input type="checkbox"/> Educación Pre-Básica	<input type="checkbox"/> Educación Básica	<input type="checkbox"/> Educación Media y EPJA
Dirección	Bulnes #984		
Comuna/Región	San Bernardo/ Región Metropolitana		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	0		
Superficie construida m²	18.000		
Capacidad máxima de ocupación	1.000		
Generalidades	Edificio antiguo, de construcción sólida, hormigón armado, con lo básico de elementos de protección contra emergencias,		

Tabla N°2: "Integrantes de la Comunidad Educativa"

Cantidad de Docentes	Mujeres:19	TOTAL: 45		
	Hombres: 26			
Cantidad alumnos	JEC: 400	TOTAL: 489		
	EPJA: 89			
Personal Contrato Código del Trabajo	<input type="checkbox"/> Casino	Mujeres: 4	TOTAL: 4	
		Hombres:		
	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo	Mujeres: 3	TOTAL: 6	
		Hombres: 3		
	<input type="checkbox"/> Seguridad	Mujeres: 0	TOTAL: 0	
		Hombres: 0		
	<input type="checkbox"/> Asistentes de la Educación	Mujeres: 14	TOTAL: 20	
		Hombres: 6		
	<input type="checkbox"/> Otros	Mujeres:	TOTAL: n.i.	
		Hombres:		
	Centro General de Padres y Apoderados	Mujeres:	TOTAL: 5	
		Hombres:		

Tabla N°3: “Equipamiento del establecimiento del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun para Emergencias”

Cantidad de extintores	10			
Gabinete red húmeda	SI	NO	Cantidad	2
Red seca	SI	NO		
Red inerte	SI	NO		
Iluminación de emergencia	SI	NO		
Altoparlantes	SI	NO		
Pulsadores de emergencia	SI	NO	Cantidad	2
Detectores de humo	SI	NO	Cantidad	

METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información en el Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun, la cual será representada en un plano con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acróstico, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

Tabla N°4: “Desglose Metodología AIDEP”

A	Análisis Histórico	<i>¿Qué nos ha pasado en el Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun?</i>
I	Investigación en Terreno	<i>¿Dónde están los Riesgos y Recursos?</i>
D	Discusión de Prioridades	
E	Elaboración del Mapa	
P	Plan Específico de Seguridad de la Comunidad Educativa del el Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun	

ANÁLISIS HISTÓRICO

¿Qué nos ha pasado en Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun?

En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del establecimiento y de su entorno.

INVESTIGACIÓN EN TERRENO

¿Dónde y cómo podría pasar?

Se debe recorrer cada espacio del establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el análisis histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar

también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del establecimiento.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En esta etapa la comunidad educativa con todos sus integrantes, se reúnen para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse.

ELABORACIÓN DEL MAPA

Al Culminar la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa. Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

Tabla N°5: “Riesgos Detectables en el Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le- Brun”

Observación	Riesgo	Interno (I), Externo (E)	Ubicación Exacta	Prevención	Mitigación
Tuberías expuestas	Rotura de tubos	E	Patio quiosco	No transitar cerca	Cierre con mezcla
Arboles sin mantención de poda	Desprendimiento de ganchos	E	Plaza Chumingo	No transitar en perímetro de arboles	Poda de árboles por personal municipal
Señalización de desnivele	Caída de personal	E	Baños y accesos laterales	Transitar con precaución	Pegar Huinchas reflectante s

Observación : Indicar brevemente las falencias o detalles encontrados en algún sector del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun, que puedan poner en riesgo la seguridad integral de la comunidad educativa.

Riesgo : Indicar brevemente el riesgo integral que puede tener algún miembro de la comunidad educativa.

Interno (I), Externo (E) : Indicar con la letra **I**, si es un lugar interno (sala de clases, laboratorio, biblioteca, etc.).
Indicar con la letra **E**, si es un lugar externo (Patio, cancha, plaza, etc.)

Ubicación Exacta : Indicar la ubicación exacta de la observación detallada. (Sala de Clase, Laboratorio, Cancha, etc.)

Prevención : Indicar precauciones y cuidados a tener, para no poner en riesgo la seguridad integral de la comunidad educativa, mientras se cumple el periodo desde la detección hasta la reparación o

solución de la observación realizada.

Mitigación : Indicar las o la posible solución a la observación realizada, con el fin de no poner en riesgo la seguridad integral de la comunidad educativa.

METODOLOGÍA ACCEDER

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, a situaciones que pongan en riesgo la seguridad integral de la comunidad educativa, con el fin de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla en conjunto.

La metodología cubre las etapas fundamentales a tener en cuenta en la acción de respuesta a una emergencia, como en su acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende, las cuales son:

A	Alarma
C	Comunicaciones
C	Coordinación
E	Evaluación Primaria o Inicial
D	Decisiones
E	Evaluación Secundaria o Seguimiento
R	Readecuación del Plan

Este plan permitirá a la comunidad educativa, recordar con facilidad los aspectos que siempre deben estar presentes en el plan de respuestas y que necesariamente requieren de una adecuada preparación para su efectiva articulación.

Al estructurar el plan de respuesta, la comunidad educativa debe tener presente los siguientes conceptos a desarrollar, para definir adecuadamente los roles, funciones y procedimientos de relación específicos para cada miembro de la comunidad educativa:

ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazones, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.

COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo

objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES

De acuerdo con los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

2. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción para efectuar el Plan Integral de Seguridad Escolar del Liceo Polivalente A-127 Fidel Pinochet Le-Brun, es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

- Al momento de determinar el número de integrantes del Comité se con, se toma en cuenta la cantidad de: estudiantes, docentes, personal administrativo, la complejidad de la planta física y del área en que está situado el Establecimiento. Posterior a esto se realizan instancias de sensibilización a la comunidad educativa sobre los objetivos y finalidad del PISE, que, favoreciendo componentes democráticos igualitarios, dando relevancia al factor de inclusividad y además participación de las y los integrantes del comité paritario. Para la composición del comité de seguridad escolar, se toman en cuenta las aptitudes y capacidades de cada uno de los y las participantes.

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

Por lo anterior el director:

- Designa al monitor o coordinador de seguridad escolar de establecimiento a un miembro del equipo de gestión, que tenga permanencia de 44 horas de contrato de planta comunal, con conocimientos en el área de prevención de riesgos.
- Convoca e informa a la comunidad escolar mediante sensibilización de los objetivos y finalidad del PISE en la escuela.
- Convoca a votación de Representantes de los Docentes, en donde votan todos las y todos los docentes.
- Convoca a votación de Representantes de los padres, madres y apoderados, en donde votan los apoderados presidentes de cada curso.
- Convoca a votación de Representantes del estudiante, en donde votan los presidentes de cada curso.
- Convoca a votación de Representantes de los Asistentes de la Educación, en donde votan todos las y todos los docentes.
- Designa a la coordinadora PIE para representar al departamento PIE.
- Designa al representante del sostenedor del Comité Paritario.

- Efectuar ceremonia constitutiva, en donde se oficializa la composición del comité de seguridad escolar.

QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores (de preferencia correspondientes al centro de alumnos si éste existe).
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento (Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

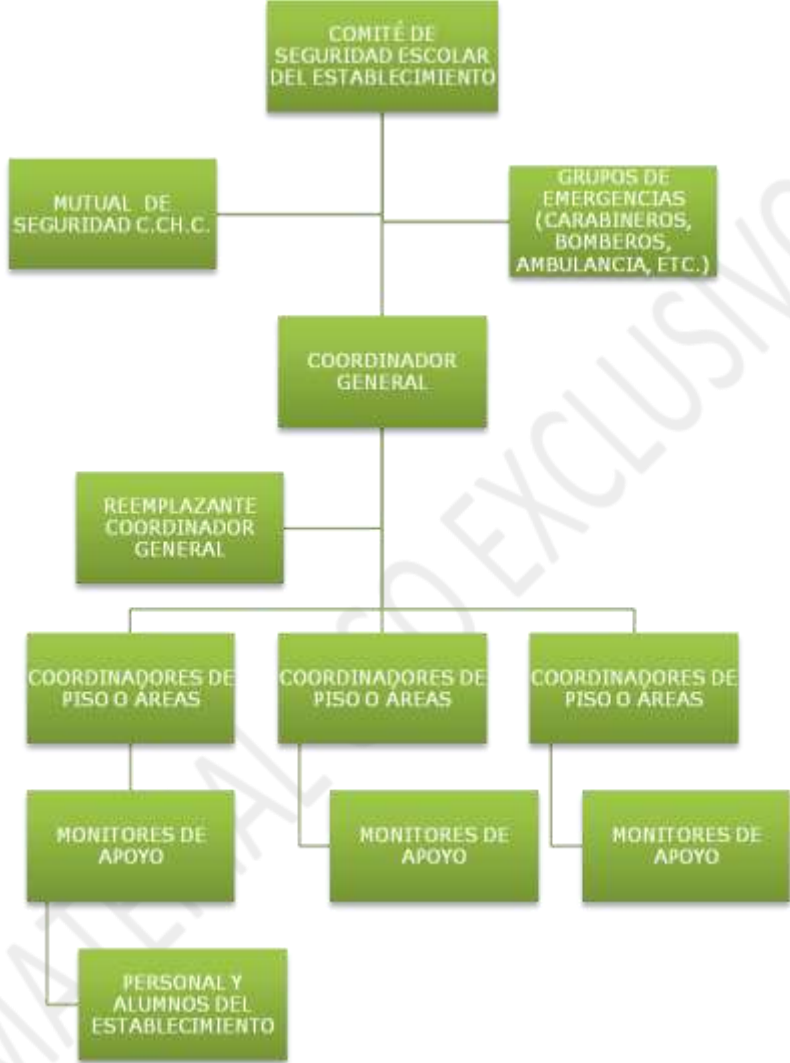
Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.

- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

ORGANIGRAMA

“Organigrama Básico, Propuesta Mutual de Seguridad”



¿CÚALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR

- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO

- En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad. El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS, PARA-DOCENTES

- deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar. Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS

- tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (*Anexo 2. Nómina grupo de emergencia*).

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la mutualidad correspondiente, la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Auxiliares
- Administrativos
- Inspectores

Funciones y atribuciones

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Encargado(a) CRA
- Personal de casino

Funciones y atribuciones:

- Administrativos
 - Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio)
-
- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
 - Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
 - Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
 - Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
 - Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.

- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

“La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional”

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES EMERGENTES QUE AFECTEN LA SEGURIDAD INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

El protocolo se activará en circunstancias específicas como:

- Amenaza de ingreso de personas ajenas al establecimiento educacional, con objeto de causar daño a estudiantes y comunidad educativa, utilizando videos, audios u otro tipo de mensajes, que circule a través de Redes Sociales, que se masifique en un tiempo determinado y provoque conmoción en la comunidad educativa.

Procedimiento

Para efectos de este protocolo, es importante considerar la siguiente distinción:

Estado de Alerta

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de una situación emergente y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

En este sentido considere lo siguiente:

- Al constatar la amenaza, Director activará la “Alerta”.
- Director da aviso al personal de seguridad pública (Seguridad ciudadana municipal, Carabineros y/o PDI)
- Equipo Directivo dispone de ubicación de personal, en los accesos al establecimiento y puntos críticos.
- Director, informa a través de comunicado oficial a docentes y funcionarios, quienes en primer lugar mantendrán la calma. Si las y los docentes se

encuentran en la sala de clases, ese será el espacio de seguridad, resguardando el orden y la calma de las y los estudiantes. Las clases continuarán.

Si, el o la funcionaria se encuentra en otras dependencias, entre ellas oficinas u otras salas, se mantendrá en ese lugar hasta que el “Estado de alerta” termine.

Todas y todos somos responsables de mantener la calma, en la medida de lo posible.

- Director, informará la situación de Alerta, a través de los canales de comunicación oficiales, considerando al sostenedor del establecimiento y sub centro de madres, padres y/o apoderados.

- En estado de “Alerta” no se suspenderán las clases, sin embargo, se permitirá a madres, padres y/o apoderados, si es necesario para su tranquilidad, el retiro de su estudiante de manera presencial en el establecimiento.

- Director en evaluación junto con el personal de seguridad pública, determinarán continuidad de “Estado de Alerta” o si se avanza a “Estado de Alarma”

Estado de Alarma

La alarma, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

En este sentido si se detecta la presencia de personas ajenas al establecimiento en clara intención de hacer daño a la comunidad educativa, considere lo siguiente:

- Al constatar la situación emergente, Director activa “Estado de Alarma”, con toque de timbre, este indicará lo siguiente:
- Docentes mantienen a las y los estudiantes en la sala de clases, cerrando puertas, manteniendo la calma hasta que la situación se controle.
- Funcionarios que se encuentren en oficinas u otras dependencias, deben mantenerse en lugar hasta que la situación sea controlada.
- Director da aviso al personal de seguridad pública (Seguridad ciudadana municipal, Carabineros y/o PDI), quienes tomarán control de la situación, según la gravedad, resguardando en todo momento a toda la comunidad educativa del liceo.
- En caso de que sea necesario evacuar, dirigirse en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- El tránsito hacia la zona de seguridad debe ser sin correr ni gritar y circulando por las escaleras, por el costado derecho, mirando los peldaños y sosteniéndose de los pasamanos.
- En estado de “Alarma” se suspenderán las clases y el Director informará a través de los canales oficiales a las madres, padres y/o apoderados, quienes podrán retirar a sus estudiantes de manera presencial en el establecimiento.
- Las y los funcionarios del Liceo, no podrán retirarse del establecimiento, hasta que el último estudiante sea retirado por el apoderado o apoderado suplente.
- Director en evaluación junto con el personal de seguridad pública, determinarán continuidad de “Estado de Alarma”.

Convocatoria a manifestaciones y/o “Fugas” desde el establecimiento.

Ante la presencia de convocatorias a manifestaciones y/o fugas masivas desde el establecimiento, en jornada de clases, considere lo siguiente:

- La manifestación pública y ciudadana es un derecho de las personas, siempre y cuando esta no involucre daño a las personas.
- En caso de presentarse una convocatoria, el establecimiento, asegura a las madres, padres y/o apoderados que mantendrá el habitual desarrollo de las clases, sin alterar horarios.
- De presentarse alguna situación emergente en este contexto, se seguirá lo que indica el protocolo en “Estado de Alerta”.
- Frente a una situación de “Fuga masiva” concertada previamente por las y los estudiantes al interior del establecimiento, procederemos a informar y llamar a las y los apoderados y se aplicará la normativa según consta en Reglamento Interno del liceo.

Las medidas adoptadas en este protocolo, serán informadas a la comunidad educativa, a través de los canales de comunicación oficiales del liceo Polivalente Fidel Pinochet Le-Brun, previa socialización a la comunidad educativa.

Otras consideraciones al presente protocolo

- Responsabilidad en la información. No dar crédito a las Fake News que circulan en las redes sociales y menos compartirlas.
- No levantar alertas innecesarias.
- Siempre canalizar sus dudas y consultas con el equipo directivo del liceo.
- Los canales de información del Liceo FPLB, son las RRSS Instagram @fplb.official / whatsapp sub centro de padres y apoderados. Página web <https://fplb.info>.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN “PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN”

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure

ayudarlo en la actividad de evacuación.

- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

5. EVACUACIÓN DE ESTABLECIMIENTO POR SISMO, INCENDIO O AVISO DE BOMBA

Generalidades

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad designada según en el sector que se encuentren, por la vía de evacuación que se le indique.
- No correr, no gritar y no empujar. Procurar usar pasamanos de su lado derecho en el caso de escaleras al bajar y subir.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avanzando agachado y cubriendo sus vías respiratorias con una prenda de vestir.
- Evitar llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

EN CASO DE INCENDIO

Para todas y todos los usuarios

- Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación

deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.

- No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

Para monitor de apoyo

- En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
- Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
- Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.

- Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
- Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.

Para coordinador de área o piso

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
- Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
- Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
- Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
- Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.

- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Para coordinador general

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
- Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
- De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
- Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expeditos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.

- Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
- Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
- Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
- Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
- Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

EN CASO DE SISMO

Para todos los usuarios

- Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Para monitor de apoyo

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe,

material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
- Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
- Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Para coordinador de área o piso

- Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

- Mantenga la calma.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y affrmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de

estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

Para coordinador general

- Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo

- Mantenga la calma.
- Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc).
- Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo walkie talkies.
- Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en

aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo

- Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
- Promueva la calma.
- Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultado para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).
-

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

- El coordinador general debe verificar la existencia del presunto

artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Para todos los usuarios

- Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- Dé aviso a personal del establecimiento.
- En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

6. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.

- Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- Definir un equipo organizador: Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- Definir un equipo de control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo con los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- Definir el escenario de crisis: Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- Lógica del ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
 - Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto de este. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.
 - Recursos involucrados.
-
- Elección de participantes: De acuerdo con los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

 - Desarrollo de un guion minutado: El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo con la secuencia del plan de emergencia.

 - Necesidades logísticas: Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones,

alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

- **Análisis previo en terreno:** El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.
- **Desarrollo del ejercicio:** El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexar, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.
- **Evaluación del ejercicio:** Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.
- Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá

nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

7. ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Gino Paredes	Encargado de Pise	Jefe de Producción	Coordinador Pise
Sebastián Muñoz	Reemplazo Pise	Docente TP	Coordinador Pise
José Luis González	Pasillos 1° Piso	Docente CI-MAT	Coordinador zonal pasillo 1° piso
Francisco Orellana	Pasillos 2° Piso	Director	Coordinador zonal pasillo 2° piso
Clara Ramos	Patios sector Explanada	Inspector Gral.	Coordinador zonal patios

Representante	Especificar si la persona es parte del estamento directivo, docente, administrativo, estudiantil o padre/apoderado.
Cargo/Estatus	En el caso de funcionarios indicar el cargo, de lo contrario se indicará nuevamente el estamento.
Rol	Responsabilidades otorgadas dentro del Comité de Seguridad Escolar.

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Gino Paredes
Cargo	Jefe de Producción
Fono	973061462

Reemplazo coordinador general de emergencia	Sebastián Muñoz
Cargo	Docente TP
Fono	977955182

COORDINADORES DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Francisco Orellana	Pasillos 1° Piso	Johan Sánchez
Clara Ramos	Pasillos 2° Piso	Carolina Silva
Claudia Tapia	Explanada	Guadalupe Puga

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Carmen Contreras	Cursos a cargo	Valeska Pantoja
Juanita Góngora	Cursos a cargo	Nicole Ardiles
Luis Pino	Cursos a cargo	Carla González

ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
PLAN CUADRANTE	229223006

ANEXO 5: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido

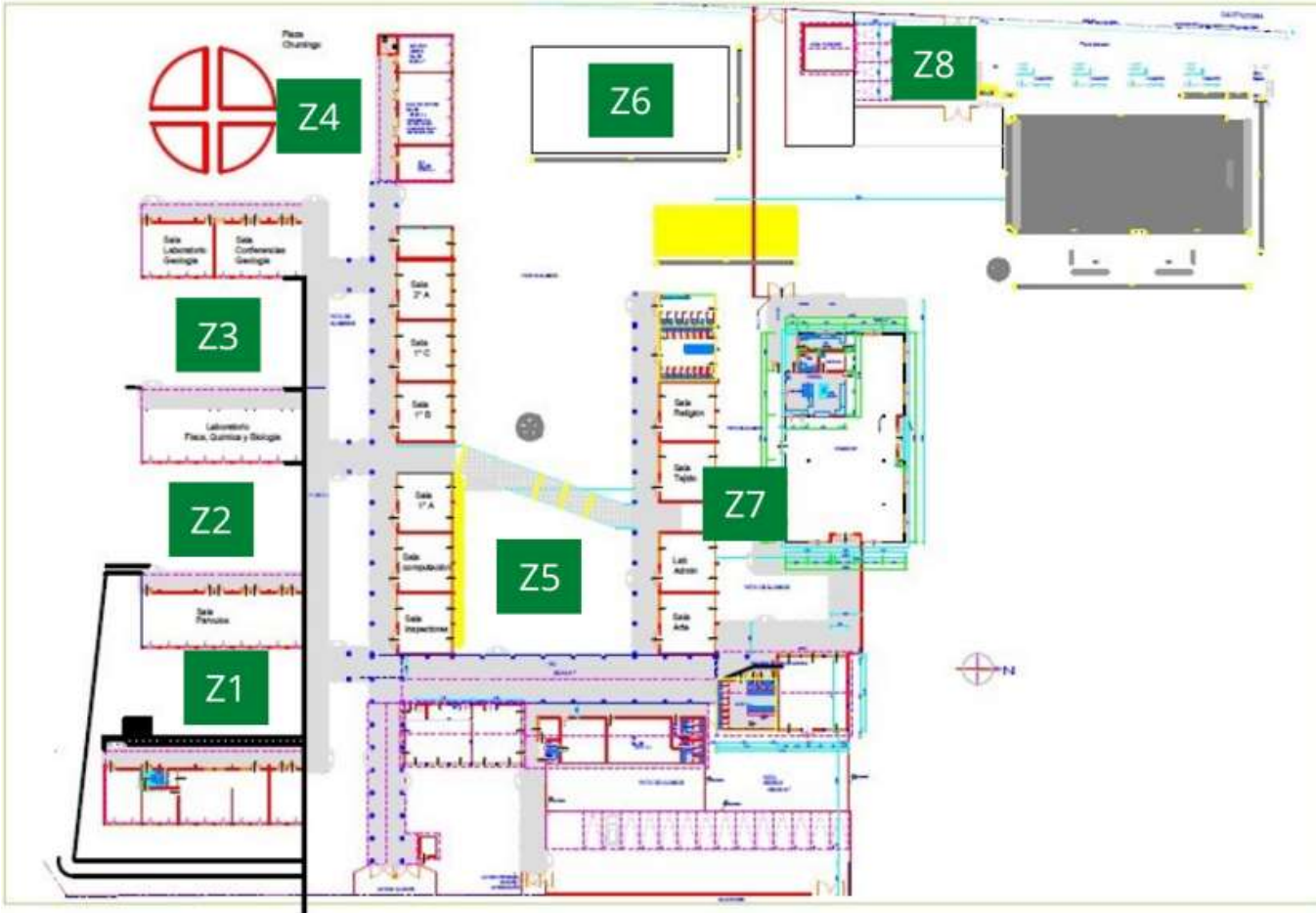
constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al director del establecimiento. (DECISIONES)


10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

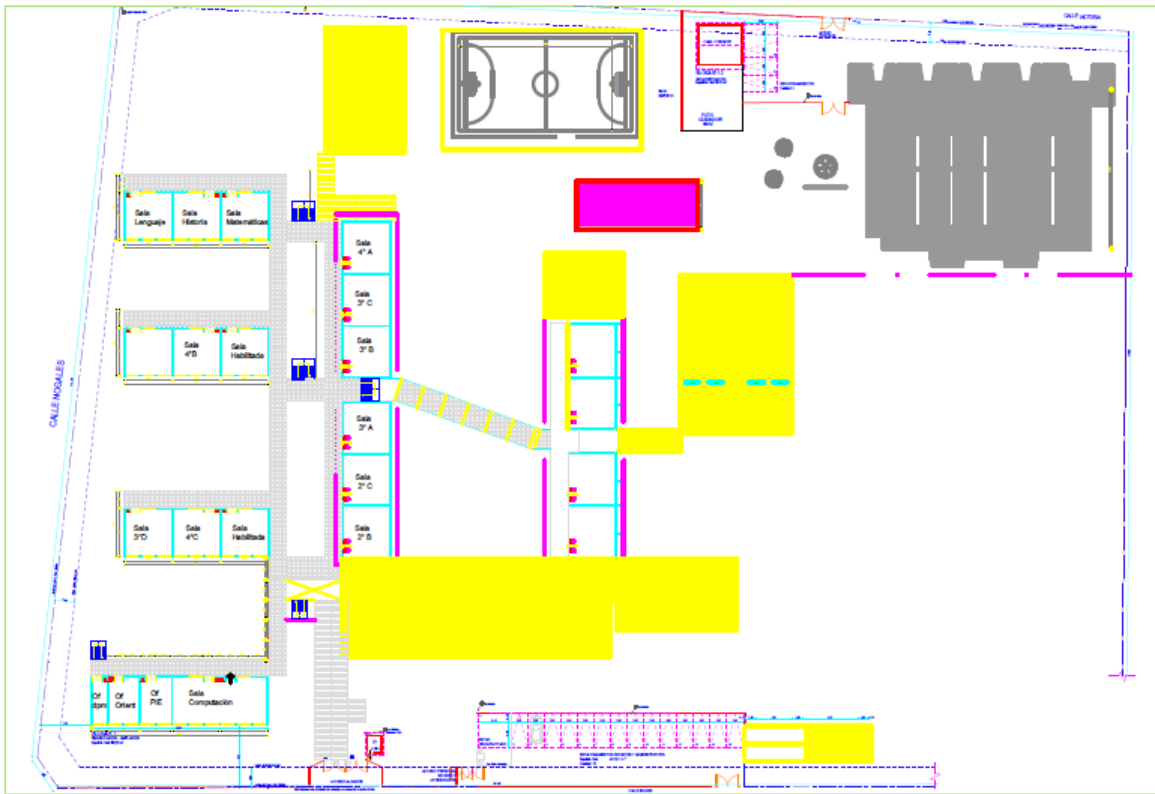
ANEXO 6: PLANO DEL LICEO

“Planta 1 FPLB”



 **Zonas de seguridad**

Planta 1 FPLB”



Planta 2 FPLB

21 BIBLIOGRAFÍA

- Plan Integral de Seguridad Escolar - Resolución N°51 Exenta, Santiago 04 de enero de 2001.
- Manual de construcción Plan Integral de Seguridad Escolar – Mutual de Seguridad. Cámara Chilena de la Construcción. 2016.
- Protocolo de Vigilancia COVID-19 en Centros de Trabajo – Resolución N°33 Exenta, Santiago 14 de enero 2021.
- Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales, MINSAL – MINEDUC , Santiago enero de 2020.